

Solicitud de Acceso a la Información

Folio	130230900000125
Información Solicitada	Solicito la cifra del presupuesto invertido en la construcción del gimnasio del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades (ICSHU), de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), cuantos trabajadores hubo involucrados en la construcción y como fue repartida esta cantidad de dinero, cuanto fue para el material, cuanto fue para los trabajadores y cuanto fue para los equipos del gimnasio, en el periodo de enero a marzo del año 2024
Archivos Adjuntos	
Tipo de Solicitud	Información pública
Nombre	Dalila
Apellido Paterno	Martínez
Apellido Materno	
Denominación o Razón Social	
Representante Legal	
Correo Electrónico Solicitante	daliladazzle@hotmail.com
Datos adicionales de la solicitud	
Medio de entrega de la información	Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT

Su solicitud ha sido recibida exitosamente por Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la UAEH .

El acceso a la información pública es gratuita y su entrega de no más de 20 hojas simples es sin costo. Su reproducción en copias simples, certificadas o cualquier otro soporte tiene un costo, conforme al tabulador establecido en las Leyes correspondientes.

Para darle seguimiento a su solicitud puede hacerlo por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia o acudiendo a las oficinas de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado correspondiente.

Ante la falta de respuesta a su solicitud, o bien no esté conforme con la respuesta proporcionada, o con el costo de la reproducción, o con el costo del envío, podrá interponer el Recurso de Revisión de manera directa o por medios electrónicos, ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, ubicado en Camino Real de la Plata Num. 238, Col. Zona Plateada, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42084, o ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, dentro de los 15 días hábiles siguientes a partir de la notificación de la respuesta o del vencimiento del plazo para la entrega de la respuesta.

Plazo de respuesta a solicitudes de acceso a la información:	20 días hábiles	25/03/2025
Plazo con prórroga para dar respuesta a solicitudes de acceso a la información:	30 días hábiles	08/04/2025

En caso de que no esté disponible el sistema, usted podrá reportarlo al teléfono: 771 719 5601 o al correo electrónico: pnthidalgo@gmail.com

! Gracias por ejercer su derecho a la información !

Solicitud folio: 130230900000125

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 26 de febrero de 2025

C. Dalila Martínez

Presente.

Con relación a su solicitud de acceso a la información recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia por la Unidad de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, de fecha 23 de enero de 2025 a las 23:09:59 horas, con número de folio 130230900000125 y con fundamento en los artículos 5, 7, 8, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 21, 22, 119, 120, 124, 125, 127, 130, 133 y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, esta Unidad de Transparencia da respuesta a la solicitud:

Solicito la cifra del presupuesto invertido en la construcción del gimnasio del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades (ICSHU), de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), cuantos trabajadores hubo involucrados en la construcción y como fue repartida esta cantidad de dinero, cuanto fue para el material, cuanto fue para los trabajadores y cuanto fue para los equipos del gimnasio, en el periodo de enero a marzo del año 2024

Con el gusto de saludarle, me permito informar a usted que en fecha 25 de febrero del año 2025, a las 16:00 horas los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, llevaron a cabo la cuarta sesión extraordinaria del año en curso, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo:

En dicha sesión el cuerpo colegiado de mérito resolvió por unanimidad de votos confirmar la incompetencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo para conocer de su solicitud de información por lo que se sugiere realizar la misma a la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Se anexa acta del Comité de Transparencia.

Gracias por ejercer su derecho al acceso a la información, esta unidad de transparencia se encuentra a sus órdenes.

Atentamente

LCC Yoselin Hurtado Franco

**Titular de la Unidad de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores
y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.**

Calle Tierra y Libertad, Privadas del Sol No 16,
Col. Javier Rojo Gómez, Pachuca, Hgo., C.P. 42030
suteuaeh@gmail.com
771 7172000 ext. 19000, 19001

NÚMERO: SUTEUAEH/CT/EX01/2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO.

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo siendo las 16:00 horas del 25 veinticinco de febrero del 2025 dos mil veinticinco, los integrantes del Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo se disponen llevar a cabo la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del año 202 dos mil veinticinco, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo. Así, en calidad de integrantes de dicho Comité por convocados: Licenciada en Ciencias de la Comunicación Yoselin Hurtado Franco, en su calidad de Presidenta del Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y Titular de la Unidad de Transparencia; Licenciado de Mercadotecnia Guillermo Soto Loza en calidad de secretario de Trabajo y Conflictos del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, y la Ciudadana Gabriela Gómez Cataño en calidad de Secretaria de Finanzas del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, toda vez a que esta última tuve que ausentarse por atender un asunto inherente a sus actividades fuera de la ciudad de Pachuca de Soto, sesionan en las instalaciones ubicadas en Calle Tierra y Libertad, Privadas del Sol, Número 16, Colonia Javier Rojo Gómez Pachuca de Soto, Hidalgo. C.P. 42030, y se procede a la disertación y, en su caso, resolución sobre cada uno de los puntos del siguiente:

Orden del día

- I. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Declaración formal de acuerdos válidos.
- III. Análisis, estudio y en su caso la determinación de INCOMPETENCIA con respecto a la solicitud de acceso a la información con número de folio **130230900000125**.

Se procede al desahogo de la presente sesión de carácter extraordinaria:

Primer punto: La Presidenta del Comité de Transparencia LCC. Yoselin Hurtado Franco, hace constar que se encuentran presentes los integrantes del Comité de Transparencia de este sujeto obligado por lo que existe quórum.

Segundo punto: En tal virtud, ésta primera sesión del año 2025 dos mil veinticinco, queda instalada legalmente, y en consecuencia, todos los acuerdos que de ella emanen serán válidos.

Acto seguido, el orden del día es sometida a consideración de este cuerpo colegiado, misma que es aprobada por unanimidad de votos.

Tercer punto: La LCC. Yoselin Hurtado Franco, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, solicita CONFIRMAR la INCOMPETENCIA para responder a la solicitud de acceso a la información recibidas en la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, toda vez que corresponde a otro sujeto obligado, lo anterior de conformidad a lo que establece el artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, que a la letra dice: *“Cuando las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y en caso de poderlo determinar, señalar al solicitante el o los sujetos obligados competentes”*, las cuales se menciona con los datos siguientes:

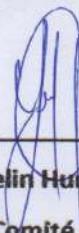
FOLIO	VÍA DE RECEPCIÓN	FECHA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA
130230900000125	PNT	23/02/2025	Solicito la cifra del presupuesto invertido en la construcción del gimnasio del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades (ICSHU), de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), cuantos trabajadores hubo involucrados en la construcción y como fue repartida esta cantidad de dinero, cuanto fue para el material, cuanto fue para los trabajadores y cuanto fue para los equipos del gimnasio, en el periodo de enero a marzo del año 2024 Datos complementarios: Ningún archivo

Bajo esa tesitura, una vez realizado el análisis, estudio y revisión de la solicitud de acceso a la información número: 130230900000125., la LCC Yoselin Hurtado Franco, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, pone a consideración de los integrantes del Comité a efecto de CONFIRMAR la INCOMPETENCIA de dichas peticiones vertida realizadas por el C. Dalila Martínez.

Consecuentemente, una vez analizado los puntos medulares de las peticiones en cuestión, este Comité CONFIRMA por voto unánime de sus integrantes declarando la **INCOMPETENCIA** en términos de los preceptos anteriormente invocados. -----

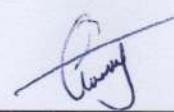
En consecuencia, este cuerpo colegiado, acuerda por **unanimidad de votos** confirmar la **incompetencia** respecto de la información solicitada. -----

No habiendo otro asunto por desahogar, la **LCC. Yoselin Hurtado Franco**, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, da por concluida la presente sesión en la cual de determino la **INCOMPETENCIA** para responder a las solicitudes de acceso a la información, toda vez que se sugiere es competencia de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), por lo que se cierra la presente acta para constancia, firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron.-----



LCC. Yoselin Hurtado Franco
Presidente del Comité de Transparencia y
Titular de la Unidad de Transparencia


LM. Guillermo Soto Loza
Secretario de Trabajo y Conflictos


C. Gabriela Gómez Cataño
Secretaria de Finanzas